



PROYECTO SEMIPEATONALIZACIÓN POLO GASTRONÓMICO IBERLUCEA



PROYECTO ELEVADO AL CONCEJO DELIBERANTE

TERRAZAS: Los locales gastronómicos podrán ampliar el espacio disponible para mesas sobre la calzada, se montarán terrazas de 1.60 m desde el cordón a línea límite sobre la calzada; con 20 cm de seguridad al 1,8 de la línea demarcada en calles que tengan con mínimo 8,10 m de ancho.

USO DEL ESPACIO: La construcción de las terrazas será responsabilidad de los comerciantes y deberán utilizar el modelo aprobado. Los locales que no coloquen terrazas no podrán hacer uso de las calzada con mesas independientes.

DEMARCACIÓN: Se pintará sobre la calzada en ambos frentes, una línea continua trazada a 1,80 m del cordón para delimitar la circulación del tránsito

CALLES TRANSVERSALES: Se replicarán las terrazas proyectadas para Iberlucea diferenciándose en que habrá circulación de vehículos, excepto Moreno y Tejedor entre Iberlucea y Melo, que mantienen el mismo régimen que Iberlucea. Se colocarán reductores de velocidad y cartelería con señalización correspondiente. (Para las calles que superen 8,10 m).

TASA DE MESAS Y SILLAS: Estará a evaluación del concejo deliberante la suspensión del cobro de la tasa de mesas y sillas que pagan los locales de gastronomía por ocupar espacio público.

DETALLE DE OBRA

-  SENDAS PEATONALES
-  INTERVENCIONES PEATONALES
-  AMPLIACIÓN DE CALZADA PARA USO COMERCIAL
-  DEMARCACIÓN PARA NO BLOQUEAR LA INTERSECCIÓN



FUNCIONAMIENTO



JUEVES A DOMINGOS



CIRCULACIÓN VEHICULAR

Se suspenderá el flujo de tránsito desde Alcorta hasta 25 de Mayo con excepción de aquellos vehículos que se dirijan a sus edificios y posean su cochera en éstos



VEHÍCULOS CON COCHERA PROPIA
serán identificados con sticker
autoadhesivo.



PROHIBIDO ESTACIONAR
en las calzadas de todo el trayecto.

LIMPIEZA

Se establecerá recolección de residuos y limpieza diferencial de veredas y calzadas en la zona.